



RECTORADO

SANTA FE, 05 JUN 2019 .

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2°: Adjudicar la obra “TOMADO DE JUNTAS EXPLANADA Y ESCALINATA – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES” a:

ALDO ERNESTO VALLEJOS CUIT 20-10323626-7 por \$ 238.500,00.

ARTICULO 3°: Afectar la suma de doscientos treinta y ocho mil quinientos pesos (\$238.500,00) al presupuesto vigente y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4°.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 811

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR